



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022-00414304--UNC-ME#FCEFYN

V I S T O:

El presente expediente, por el cual la Carrera de MAESTRÍA EN EDUCACIÓN EN CIENCIAS EXPERIMENTALES Y TECNOLOGÍA solicita la baja de alumnos; y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución Decanal N° 991-T-2009 se admite a la Srta. Sara Noemí DE BIASI (DNI: 20.509.609) y al Sr. Luis Ricardo SORIA (DNI: 24.830.490) como alumnos en la Carrera de MAESTRÍA EN EDUCACIÓN EN CIENCIAS EXPERIMENTALES Y TECNOLOGÍA;

Que la Secretaría de Posgrado, ha tomado conocimiento de la situación planteada y comparte el criterio de dictar una resolución, que refleje la baja solicitada;

Que corresponde dictar Resolución Decanal haciendo lugar a la baja solicitada, toda vez que fuera admitida a dicha carrera por similar instrumento;

La autorización conferida por el H. Consejo Directivo, Texto Ordenado Resolución N° 1099-T-2009 y su Resolución ampliatoria 467-HCD2011;

EL DECANO DE LA

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º).- Dar de baja en la MAESTRÍA EN EDUCACIÓN EN CIENCIAS EXPERIMENTALES Y TECNOLOGÍA, a los siguientes alumnos:

- Srta. Sara Noemí DE BIASI (DNI: 20.509.609).
- Sr. Luis Ricardo SORIA (DNI: 24.830.490).

Art. 2º).- Autorizar a la MAESTRÍA EN EDUCACIÓN EN CIENCIAS EXPERIMENTALES Y TECNOLOGÍA, a registrar la baja del alumno.

Art. 3º).- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese, dese cuenta al H. Consejo Directivo y gírense las presentes actuaciones a Secretaría de Posgrado.

VR/Mbl